



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7752

Expte. N° 2024-4-24-0002611

Montevideo, 25 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida a fin de participar de la “VIIª Reunión del Grupo de Expertos en Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEFF LAC)”, a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 5 al 8 de noviembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la actividad de referencia el Sub Comisario - Técnico Prevencionista- Pablo Eduardo Batista Barreto, titular de la cédula de identidad número 3.616.790-1 y el Oficial Ayudante Paulo César Araújo Montoli, titular de la cédula de identidad número 2.877.176-8, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior - Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 5 al 8 de noviembre de 2024, al Sub Comisario - Técnico Prevencionista- Pablo Eduardo Batista Barreto, titular de la cédula de identidad número 3.616.790-1 y al Oficial Ayudante Paulo César Araújo Montoli, titular de la cédula de identidad número 2.877.176-8, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior - Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República